

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE)

Guía para la formulación de la
planeación estratégica académica
y de la gestión institucional

2020-2021

Para IES de Menor Tamaño

Septiembre de 2019





Índice

1.	Presentación de la Guía.....	3
2.	Objetivos PROFEXCE 2020-2021.....	7
	2.1 General.....	7
	2.2 Específicos.....	7
3.	Énfasis PROFEXCE 2020-2021.....	8
4.	Autoevaluación académica y de la gestión institucional.....	13
	4.1 Análisis de la cobertura con equidad.....	13
	4.2 Análisis de programas de estudio flexibles e integrales.....	13
	4.3 Análisis de enseñanzas pertinentes y en contextos reales.....	14
	4.4 Análisis del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.....	15
	4.5 Análisis de la internacionalización solidaria.....	15
	4.6 Análisis de la formación integral del estudiante.....	16
	4.7 Análisis de la vinculación académica y social.....	17
	4.8 Análisis de la igualdad de género universitaria.....	17
	4.9 Análisis de la capacidad y competitividad académica.....	18
	4.10 Análisis de la evaluación de la gestión institucional.....	19
	4.11 Análisis de los problemas estructurales.....	20
	4.12 Análisis de la capacidad física instalada.....	21
	4.13 Síntesis de la autoevaluación académica y de gestión institucional.....	21
5.	Actualización de la planeación institucional académica y de la gestión.....	22
6.	Estructura para formular el documento PROFEXCE 2020-2021	23
7.	Características del proyecto integral académico	25
8.	Características de los proyectos de la gestión institucional.....	27
9.	Criterios de evaluación.....	29
10.	Criterios para presentar las propuestas de réplica.....	31
11.	Criterios para la asignación de recursos.....	32
12.	Criterios para la entrega-recepción del documento PROFEXCE 2020-2021	33
13.	Conceptos que no apoya la SEP en el marco del PROFEXCE	36
14.	Diagrama para la formulación de proyectos	40
15.	Estructura de un proyecto integral.....	44
16.	Integración de proyectos del PROFEXCE institucional.....	46
17.	Contenido mínimo de un proyecto integral	47
18.	Anexos	
	Anexo I. Descripción de conceptos utilizados en la Guía para formular el PROFEXCE 2020-2021.	
	Anexo II A. Indicadores de capacidad académica (SES).	
	Anexo II B. Indicadores de competitividad académica (SES).	
	Anexo III. Reporte de las causas de la demora en las obras apoyadas.	
	Anexo IV Síntesis de la autoevaluación (fortalezas y problemas).	
	Anexo V Indicadores de calidad institucional.	
	Anexo VI Indicadores básicos de la institución.	
	Anexo VII Lineamientos para la formulación de los proyectos de igualdad de género.	
	Anexo VIII Criterios para realizar la descripción de los rubros o conceptos de gasto.	
	Anexo IX Guía para formular los proyectos de infraestructura educativa (FAM).	
	Anexo X Formatos proyectos FAM	



1. Presentación de la Guía

La educación superior tiene como elemento central la formación integral de las personas desde una perspectiva universal que favorezca el aprendizaje de todas las formas de producir, interpretar y transmitir el conocimiento, las culturas, ciencias, lenguajes, tecnologías, considerando factores como la interculturalidad, la territorialidad, el trabajo interdisciplinario, los derechos humanos, la internacionalización de la educación superior y el bienestar social de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

La educación superior (ES) se plantea mejorar las condiciones de vida y de estudio de las/os jóvenes y adultos, desarrollando su capacidad de comprenderse a sí mismos como sujetos de derechos, como actores de transformación de las realidades y como sujetos sociales integrantes de una nación.

Por mandato constitucional, el Estado mexicano debe garantizar a todas y todos las/os mexicanas/os una educación de calidad bajo los principios de laicidad, universalidad, gratuidad, obligatoriedad, igualdad, democracia e integralidad; que desarrolle armónicamente todas las facultades y habilidades del ser humano y que promueva logros intelectuales y afectivos fundamentales para la vida en sociedad.

Por otro lado, la política educativa es la herramienta que, de forma más profunda, tiene el potencial de realizar aportaciones significativas a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la Agenda 2030 aprobada en 2015 por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En el marco de estas políticas el programa presupuestario S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) representa una estrategia para promover en las Universidades Públicas Estatales (UPES), de Apoyo Solidario (UPEAS), Interculturales (UUII) y Federales (UPF) el logro de la excelencia de toda su oferta educativa y a la vez contribuir con la Agenda 2030 en su Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, específicamente con las metas:

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.



Para lograr una Educación Superior de Excelencia en el marco de la Cuarta Transformación del país, la Subsecretaría de Educación Superior (SES), se planteó los Ejes y Estrategias siguientes para la transformación de la ES:

Compromiso social de las Instituciones de Educación Superior (IES)

- IES y profesionales socialmente responsables.
- Aplicar conocimientos para atender los problemas nacionales, regionales y locales.
- Vincular a las IES con los sectores de la sociedad para contribuir al bienestar social.

Transformación de la Educación Superior

- Transformar los modelos y procesos educativos de las IES.
- Fortalecer las trayectorias académicas de los profesores e investigadores.
- Vincular el posgrado con la investigación, con un enfoque de bienestar social y desarrollo sostenible.
- Renovar las políticas y procesos de evaluación y acreditación.

Cobertura con Equidad

- Incrementar la matrícula con una perspectiva, local, regional y nacional en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.
- Disminuir las brechas de cobertura entre grupos sociales, población indígena, con una perspectiva de equidad, inclusión e interculturalidad.
- Crear nuevas universidades a partir de criterios de calidad y pertinencia social.

Gobernanza del Sistema de Educación Superior

- Crear un marco normativo que promueva el desarrollo de la calidad con equidad de la Educación Superior.
- Impulsar un sistema para la movilidad de estudiantes y personal académico y la participación de las comunidades en la gestión y gobierno institucional.
- Crear un sistema nacional de información que fortalezca la planeación.
(Meta: Sistema Integral de Información de la Educación Superior)

Financiamiento de la Educación Superior

- Impulsar un acuerdo nacional para el financiamiento de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología con un esquema de corresponsabilidad financiera de los tres niveles de gobierno.
- Impulsar programas y acciones para el saneamiento y la reestructuración financiera de las IES públicas.

Para alcanzar estos propósitos, la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), pone a disposición de las UPES, UPEAS, UUII y UPF, la Guía para formular su Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa. Se presenta como un apoyo que no debe limitar la reflexión y acción que conduzcan a fortalecer la planeación estratégica académica y de la gestión institucional participativa, cuyos objetivos son la excelencia educativa, así como de los servicios que ofertan las Instituciones de Educación Superior Públicas que atiende la DGESU, a partir de los diferentes ámbitos que constituyen el



quehacer universitario diseñando políticas, objetivos estratégicos, estrategias, proyectos y los indicadores de resultados que permitan continuar consolidando las fortalezas institucionales, atender los principales problemas e incidir en la excelencia de sus Programas Educativos.

Para dar inicio al proceso de actualización y formulación del ejercicio de planeación estratégica participativa que se lleva a cabo de manera bienal a través del PROFEXCE, se realizó una “Consulta para mejorar la eficacia del PFCE”, orientada a recabar las experiencias a partir de la operación del programa en las UPES, UPEAS, UPF y UUII.

Con el propósito de lograr el objetivo del programa, la participación de las IES en la encuesta fue muy relevante para elaborar la Guía PROFEXCE 2020-2021. En la encuesta que se realizó del 23 al 31 de mayo, se obtuvo la valiosa respuesta de las UPE de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Guanajuato, Estado de Hidalgo, Guadalajara, Estado de México, Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Estado de Morelos, Nuevo León, Benito Juárez de Oaxaca, Benemérita de Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Occidente, Sonora, Instituto Tecnológico de Sonora, Tamaulipas, Veracruzana y Yucatán. Las UPEAS: Ciencias y Artes de Chiapas, Estatal del Valle de Ecatepec, Estatal del Valle de Toluca, del Istmo, de la Sierra Sur, de la Sierra Juárez, Tecnológica de la Mixteca, del Mar, de la Sierra, Estatal de Sonora, Popular de la Chontalpa, de Oriente y del Papaloapan; así como las Interculturales: de Chiapas, del Estado de México, Indígena de Michoacán y Sinaloa.

Se utilizará como insumo para el análisis y la reflexión, la evolución en el periodo de **diciembre de 2016 a junio de 2019** de los principales indicadores institucionales que integran la capacidad y competitividad académicas.

Para llevar a cabo el proceso de planeación es conveniente realizar análisis integrales y profundos sobre: a) los avances logrados del 2016 a la fecha en el fortalecimiento de la capacidad y competitividad académicas institucionales y b) la situación actual académica y de la gestión con el propósito de identificar las acciones a desarrollar para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional y los indicadores de calidad que se establecerán para el periodo 2020-2022.

Con los recursos que se aprueben al PROFEXCE en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y 2021, será financiado el desarrollo de los proyectos asociados a la formulación del PROFEXCE 2020-2021 y que resulten dictaminados favorablemente por los Comités de Evaluadores conformados por la SEP para tal propósito.

Es importante señalar las diferencias fundamentales entre esta Guía y la del PFCE 2018-2019:

- Se incrementa a cuatro el número de objetivos particulares del proyecto académico y de la gestión institucional y se reduce a dos el número de acciones por cada meta académica, de las tres posibles que se pueden asociar a cada objetivo particular.
- Se reduce a un objetivo particular, una meta académica y dos acciones asociadas por cada meta, en los proyectos de Igualdad de Género y Estancias Infantiles y/o Guarderías.





- El resultado de la Síntesis de la Autoevaluación Académica y de la Gestión Institucional se deberá relacionar con las acciones del proyecto académico y de la gestión institucional.
- El formato de indicadores básicos abarcará los años 2018 a 2022.

Cuando sea necesario conocer el significado de algún término utilizado en esta Guía, se sugiere consultar el glosario contenido en el **Anexo I** de esta Guía.

Para cualquier aclaración o duda favor de comunicarse a los correos electrónicos dudas_dfi@nube.sep.gob.mx, isaias.elizarraraz@nube.sep.gob.mx y sconde@nube.sep.gob.mx.

Para los proyectos de infraestructura física a los correos rocioc@nube.sep.gob.mx y cenrique.sanchez@nube.sep.gob.mx.





2. Objetivos PROFEXCE 2020-2021

El Programa ha establecido el siguiente objetivo general:

“Las Instituciones de Educación Superior Públicas obtienen los recursos financieros necesarios para desarrollar sus capacidades académicas y de gestión, a fin de contar con programas educativos evaluables de técnico superior universitarios y licenciatura, con calidad reconocida por las instancias responsables de otorgar dicho reconocimiento.”

El Programa ha establecido los siguientes objetivos específicos:

- I. Proyectos académicos de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero.
- II. Proyectos de gestión de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero.



3. Énfasis PROFEXCE 2020-2021

En el marco de la Nueva Escuela Mexicana¹, se hace visible como sus ejes formativos que cruzan transversalmente al conjunto de las instituciones de educación superior y contribuyen a la educación integral de las mexicanas y mexicanos: En esta Guía se han incluido estos ejes dentro de los énfasis del PROFEXCE:

Cobertura con equidad

La oportunidad de acceder a la educación superior representa una evidente causa de inequidad, que se manifiesta en desiguales coberturas por Estado, en bajo número de estudiantes graduados, en pocos estudiantes de posgrado y un número aún menor de estudiantes de doctorado.

La interculturalidad

La noción intercultural comprende al conjunto de la población en su diversidad; supone el empoderamiento permanente de las múltiples identidades lingüísticas, de género, sociales y culturales en el que los sujetos (en su dimensión individual o colectiva) pueden afirmarse desde su diferencia para reconocerse como ciudadanos activos de una comunidad que colabora en la construcción de soluciones colectivas a problemas locales, regionales, nacionales e internacionales.

Las prácticas de enseñanza-aprendizaje interculturales apelan a la transformación de las instituciones de educación superior de cara a la construcción de un proyecto educativo, nacional-popular, orientado a la construcción de saberes que impulsen procesos de descolonialidad y transformación de la realidad internacional, nacional, regional y local.

La interdisciplinariedad

La formación interdisciplinaria implica que las ciencias y humanidades, estén en diálogo y aprendizaje recíproco con otras disciplinas y se concentren en el estudio de diferentes dimensiones de la vida y su complejidad. Ello permite un tipo de formación en las instituciones de educación superior en donde sus egresados deben problematizar la realidad y generar propuestas de cambio y vinculación social, política y educativa en el plano local, regional, nacional e internacional.

Los procesos formativos interdisciplinarios permiten la incursión de los egresados en nuevos campos de estudio de carácter transdisciplinario como la bioética, la neuroética, la biomedicina, las tecnociencias y neurociencias del tipo nano-bio-info-cognitivas que se aplican en distintos aspectos de la vida.

La internacionalización solidaria

La internacionalización solidaria debe comprenderse como la acción de investigación en el centro de la educación ya que permite compartir las acumulaciones científicas y de saberes de los países en beneficio de los seres humanos, construyendo puentes de colaboración binacional basados en el conocimiento de la historia de nuestros pueblos y

¹ La Nueva Escuela Mexicana, texto de la Subsecretaría de Educación Superior.



regiones, en la comprensión de la urgencia de superar las desigualdades, en el respeto de la diversidad de las culturas, las artes y sus multifacéticas expresiones, en la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, y en la reinención creativa de las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza.

La internacionalización solidaria impulsa la idea de que la educación es formativa y a la vez, un bien público nacional e internacional, que confiere responsabilidades y derechos a los sujetos de la educación, académicos e investigadores, por lo que introduce procesos de movilidad estudiantil, el aprendizaje interdisciplinario internacional en el marco de convenios y alianzas interinstitucionales, así como la creación y extensión de múltiples redes de colaboración académica, centrada en el desarrollo de la investigación, la enseñanza, proyectos curriculares y de difusión cultural y laborales.

Lo anterior requiere del dominio de dos o más idiomas; convivir en la diferencia; conocimiento cultural, social, político, económico del mundo global; conocimiento y dominio de las tecnologías de la información y experiencia creciente en campos de desarrollo académico o laboral internacional.

En el mundo globalizado de hoy, la internacionalización solidaria es un factor que contribuye a elevar la excelencia educativa de las instituciones y sistemas ya que siempre han reflejado la calidad de unas y otros.

La educación para la vida

La educación parte de un concepto universal de que implica el acceso de las personas a todos los ámbitos de la cultura artística, a la ciencia y la tecnología, al conocimiento humanístico y social en los ámbitos local, nacional y universal. Implica formar personas capaces de resolver situaciones problemáticas de manera satisfactoria; movilizar los conocimientos aprendidos a situaciones concretas fuera de la institución educativa, privilegiar el dominio de estrategias de búsqueda y de procesamiento de información, pensamiento crítico y competencias básicas para el aprendizaje, necesarias para aprender a aprender.

Programas de estudio flexibles e integrales

Una de las principales razones por las que los jóvenes abandonan o no ingresan a la educación superior es porque las enseñanzas en ella no responden al contexto actual y porque se obliga a los jóvenes a elegir un programa educativo –un plan de estudios para toda la vida– cuando cuentan con poca información sobre las oportunidades educativas en un mundo que se caracteriza por el cambio continuo y donde las estadísticas señalan que son pocas las personas que hacen una carrera en el área de formación profesional.

Enseñanzas pertinentes y en contextos reales

Una de las causas frecuentes para el abandono de los estudios y para la irritación entre los graduados es la poca relación que se percibe entre, por un lado, las enseñanzas impartidas y los aprendizajes esperados con, por el otro, los contextos reales y las oportunidades y necesidades laborales.



Las habilidades para la inclusión digital

Las habilidades para acceder, usar y adaptar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) a la vida cotidiana, se relacionan con la adaptación rápida a los cambios; trabajo remoto y en entornos digitales; aprendizaje dirigido y enfocado; resolución de problemas complejos; creatividad e innovación práctica; gestión sostenible de la empleabilidad; flexibilidad cognitiva; escucha activa multicanal; gestión del tiempo; comunicación en diferentes entornos; planeación para escenarios inciertos; integración en entornos robotizados; inteligencia práctica; pensamiento crítico, especialmente para la búsqueda, selección, evaluación y tratamiento de información; diseño y creación de contenidos a través de diferentes lenguajes digitales; comunicación on-line.

Las TIC's han transformado el mundo y a la educación. Su potencial para mejorar las enseñanzas y acelerar los aprendizajes es muy grande, su uso es muy desigual: son pocos los profesores experimentados que la usan ampliamente para la enseñanza y la pedagogía digital está naciendo.

La Territorialidad

La territorialidad implica saberes y procesos, prácticas y acciones de sujetos sociales que interactúan de diferentes planos de la realidad, con capacidad de modificar su realidad y condiciones de vida en diferentes planos de la comunidad, local, regional, nacional e internacional. Estos procesos permiten desarrollar conocimientos, prácticas, estudios e investigaciones de acuerdo con las relaciones culturales, sociales, económicas de los distintos territorios, pueblos, comunidades del país y fuera de este, que permita aplicar diversos conocimientos para atender los problemas nacionales, regionales y locales.

El criterio de territorialidad anudado al de interculturalidad permite diseñar programas de formación e investigación en el que se expongan saberes locales en el mismo nivel que los saberes científicos y humanísticos convencionales para establecer ejes de trabajo interdisciplinario a partir del diálogo e intercambio con diversos sistemas de conocimiento y construir proyectos para atender problemáticas de diversa índole, como los conflictos por el agua y sus implicaciones sociales, organizacionales, políticas y territoriales; o los conflictos socioambientales del neoextractivismo en México y América Latina.

La formación inclusiva

Formación que favorezca la construcción de una sociedad en la que los diferentes sectores de la población, que han sido excluidos por motivos de clase, género, lengua, discapacidad o por pertenecer a un pueblo indígena, participen activamente en el desarrollo del país.

Esto requiere de procesos de enseñanza y aprendizaje de los que se desprendan prácticas sociales en contra de acciones discriminatorias que producen estereotipos, prejuicios y distinciones que generan nuevas categorías de excluidos.

Implica procesos de construcción de una cultura cívica que comprenda el desarrollo de actitudes, habilidades y conocimientos que vinculen los valores enseñados en la escuela con el entorno familiar y comunitario de los sujetos de la educación; favorezcan valores



solidarios a partir del debate de los modelos de vida producidos por la racionalidad individualista neoliberal; generen conciencia de que la desigualdad destruye el tejido social, empezando por la desigualdad alimentaria, educativa y de género.

La Equidad de género

La equidad implica que se replanteen los contenidos de las ciencias y humanidades en los que prevalezcan paradigmas de verdad y universalización que desconozcan la igualdad de género; que se resignifiquen los valores, creencias y prácticas que condicionan la participación de la mujer en la sociedad global de la información al cumplimiento de parámetros institucionales de rendimiento y productividad establecidos por la sociedad patriarcal tradicional; transformación de los principios filosóficos, culturales, éticos y sociales de la educación tradicional en todos sus niveles y modalidades que reproducen las desigualdades, violencia y discriminación de las mujeres de las culturas y pueblos de México.

Las instituciones educativas actúan de manera directa en la construcción de una cultura que potencialmente puede cambiar o perpetuar formas de pensamiento y acción social para mantenerlas jerarquizadas o para incidir en su transformación, permitiendo de esta forma reorientar los mecanismos que transmiten los valores y concepciones acerca de las mujeres y los hombres.

Los conocimientos y valores sobre el medio ambiente

Permiten que las personas construyan marcos de referencia para una sociedad sustentable que impulse el desarrollo de las potencialidades de las personas en pleno vínculo con el medio ambiente. Implica la construcción de saberes prácticos y experiencias socioculturales de sustentabilidad que se desprenden de diferentes contextos, para integrar el potencial productivo, social y cultural de las comunidades en distintos planos, local, regional, nacional e internacional.

Promueve la construcción de saberes que permiten la problematización de las relaciones de producción y consumo que afectan el medio ambiente; la resignificación de las formas de apropiación y significación de los valores culturales, sociales, productivos que han contribuido a la actual crisis del medio ambiente, con el propósito de construir, individual y colectivamente, alternativas de sustentabilidad ambiental, desde una perspectiva crítica e interdisciplinaria que favorezca la solución de problemas que inciden en la sustentabilidad.

Vinculación

En la nueva economía global resulta de capital importancia la vinculación entre las IES y los sectores productivo, social y gubernamental, para que incidan en el desarrollo social y económico del país. Las acciones de vinculación son estratégicas por contribuir a la formación integral del estudiante, al incremento de las condiciones de empleabilidad y capacidad emprendedora, a la pertinencia social de la educación superior.

Rendición de cuentas





Es importante continuar con el fortalecimiento o establecimiento de mecanismos institucionales que informen el cumplimiento de compromisos sociales, la transparencia y el manejo adecuado de los recursos asignados a la institución (acreditación de PE, informes oportunos sobre el cumplimiento de indicadores de resultados, ejercicio de los recursos públicos recibidos, resultado de las auditorías externas realizadas por despachos registrados ante la Secretaría de la Función Pública, entre otras).

Problemas estructurales

Los problemas estructurales son aquellos que, de no resolverse, ponen en riesgo la viabilidad académica y financiera de la institución.

Infraestructura física

Realizar un análisis detallado del estado actual de su infraestructura física educativa, el grado de optimización del uso de los espacios físicos construidos en los últimos años, así como una proyección de sus necesidades como respuesta a su planeación académica y administrativa.

El PROFEXCE 2020-2021 debe hacer énfasis en la mejora continua de los elementos que caracterizan a una institución de educación superior reconocida por su excelencia educativa con bienestar social.



4. Autoevaluación Académica y de la gestión institucional

4.1 Análisis de la cobertura con equidad

Para contribuir a lograr una cobertura con equidad, es importante analizar aspectos en cuanto a:

- Alcanzar una cobertura general de 50% en el 2024, favoreciendo una oferta de programas en áreas de conocimiento y niveles de estudio más equitativa por regiones del país.
- Impulsar y fortalecer las modalidades de educación abierta y a distancia y mixta que la institución oferte actualmente o que ofertarán en el futuro próximo.
- Contar con una oferta educativa con perspectiva de equidad, inclusión e interculturalidad en los contextos local y regional.
- Impulsar la educación dual.
- Fortalecer la oferta educativa y su complementariedad de la capacidad académica, así como el uso intensivo de la infraestructura de los nuevos campus y/o unidades académicas que brinden alternativas de acceso a los estudiantes excluidos.
- Analizar las acciones que se han realizado en vinculación con las instituciones de educación media superior para la planeación conjunta de la ampliación de la cobertura.
- Contar con mecanismos objetivos, equitativos y transparentes de selección y admisión de nuevos estudiantes.
- Revisar los modelos de acceso e inclusión que se han impulsado para promover su oferta educativa.
- Empezar acciones que disminuyan la deserción e incrementen la graduación.
- Impulsar los estudios de posgrado, en especial los doctorados (académicos y profesionales), a fin de lograr que los alumnos matriculados en ellos representen al menos el 10% de aquellos en licenciatura.
- Impulsar acciones para el desarrollo de un espacio común de educación superior con otras instituciones de la región o el país.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a las acciones que brindan para impulsar una cobertura con equidad, y en caso de ser incipiente, plantear en la parte de planeación, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.2 Análisis de programas de estudios flexibles e integrales

Para lograr que los programas de estudio sean flexibles e integrales, se recomienda revisar aspectos en cuanto:

- Programas de estudio más cortos, así como menos especializados, rígidos y enciclopédicos; con procesos y modalidades de enseñanza-aprendizaje acordes con las circunstancias y condiciones tecnológicas actuales; programas que doten al estudiante con la capacidad para aprender por sí mismo y para enfrentar nuevos retos.





- La reestructuración o transformación de los mapas curriculares a fin de asegurar su flexibilidad –que permitan a los jóvenes decidir y modificar su trayectoria de estudios, y su integralidad –que además del desarrollo cognitivo de los estudiantes se ocupen de su desarrollo personal y social.
- La atención y formación integral del estudiante en cuanto a conocimientos, competencias laborales, metodologías, aptitudes, actitudes, destrezas, habilidades y valores, todo ello con compromiso social.
- La inducción sobre el uso y la certificación de competencias profesionales disciplinarias.
 - Establecer en los programas educativos de licenciatura aplicables las salidas laterales pertinentes, para otorgar certificados que permitan a los estudiantes que no puedan continuar con sus estudios, una oportunidad de incorporarse al mercado laboral.
- Involucrar el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) como uno de los métodos de enseñanza-aprendizaje para involucrar a los estudiantes en un aprendizaje autodirigido en la solución de problemas del mundo real.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a las acciones que brinda la institución para contar con programas educativos flexibles e integrales, y en caso de ser incipiente, plantear en la parte de planeación, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.3 Análisis de enseñanzas pertinentes y en contextos reales

En este apartado se recomienda analizar los aspectos que permitirán contar con una enseñanza pertinente que atienda contextos reales:

- Las prioridades establecidas por los planes de desarrollo (institucional, estatal y nacional).
- La actualización de los profesores en los avances de los temas que imparten –trátense de disciplinas, profesiones, instrumentos y tecnologías, métodos y enfoques, bibliografía y fuentes de información–, y la incorporación de ellos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- La actualización del profesorado en procesos e instrumentos de enseñanza aprendizaje desde diseño curricular y uso de medios hasta seguimiento y evaluación de los aprendizajes de los alumnos. En algunos casos es necesario re-enseñarles a enseñar.
- El desarrollo de proyectos relevantes en Líneas de Generación y Aplicación de conocimiento con atención a problemas regionales, estatales, nacionales e internacionales.
- El uso de los resultados de los estudios de oferta y demanda educativa (factibilidad).
- El análisis del modelo de estudio educativo vigente, si es o no el adecuado para la formación integral del estudiante.
- El uso de los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores.
- En materia de investigación, dar cuenta de la existencia de programas y proyectos que tengan como objeto de estudio, problemas de la realidad nacional y la



búsqueda de la solución de ellos o la generación de alternativas que contribuyan a crear mayor riqueza y mejores condiciones de vida para las personas.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a las acciones que realiza la institución para impulsar enseñanzas pertinentes, y en caso de que éstas sean incipientes, plantear en la parte de planeación, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.4 Análisis del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación

En el presente apartado resulta importante analizar el nivel del programa de estudios aplicables que ha tenido el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, específicamente en el desarrollo de los siguientes temas:

- Impulso del uso de las tecnologías de comunicación e información. Revolución 4.0 y Educación 4.0.
- Adaptación de la inclusión digital en los mapas curriculares de los programas de estudio que permita a los alumnos/as acceder, usar y adaptar las tecnologías de la información a la vida cotidiana.
- Incremento del acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones para proporcionar acceso a Internet a la comunidad universitaria.
- Comunidades en línea (programas virtuales o mixtos).
- Contenidos y objetivos de aprendizaje en línea (MOOCs).
- Seguimiento individual de alumnos/as a través de la utilización de sistemas de información.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a las acciones que realiza la institución para incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, y en caso de ser incipientes éstas, plantear en la parte de planeación, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.5 Análisis de la internacionalización solidaria

Para continuar con el fortalecimiento de la internacionalización solidaria de las instituciones de educación superior, es importante analizar aspectos tales como:

- Programas educativos interinstitucionales con o sin doble titulación.
- Cursos de licenciatura y posgrado impartidos en inglés.
- Convenios de cooperación académica con universidades nacionales y extranjeras (reconocimiento de créditos, posgrados conjuntos, programas de investigación, movilidad académica de profesores y estudiantes, apoyos mutuos, cuotas diferenciadas, entre otros).
- Prácticas profesionales en empresas o instituciones extranjeras.
- Establecimiento de redes de colaboración para incrementar la movilidad y la cooperación académica nacional e internacional.
- Contribución al fortalecimiento de la capacidad de investigación en el centro de la educación en áreas estratégicas del conocimiento y fomentar la cooperación y el intercambio académico.





- Captación de fondos internacionales a través de la cooperación y el intercambio académico.
- Fomentar el manejo de la lengua e interculturización del país donde se realiza el intercambio, así como la realización de actividades extracurriculares para profesores y estudiantes extranjeros.
- Fomentar la colaboración en programas y proyectos de investigación científica y tecnológica, en donde participen estudiantes.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto al impulso que la institución brinda a la internacionalización, y en caso de que ésta sea incipiente, plantear en la parte de planeación, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.6 Análisis de la formación integral del estudiante

Analizar las acciones emprendidas por la institución que muestre el impacto en la atención y formación integral del estudiante, y en la mejora de su permanencia, egreso y titulación oportuna, en cuanto a:

- Programas de tutorías y de acompañamiento académico del estudiante a lo largo de la trayectoria escolar para mejorar con oportunidad su aprendizaje y rendimiento académico.
- Programas para que el alumno termine sus estudios en los tiempos previstos en los programas académicos y así incrementar los índices de titulación.
- Programas de apoyo para la regularización del estudiante de nuevo ingreso con deficiencias académicas, además de programas orientados a desarrollar hábitos y habilidades de estudio.
- Promoción de actividades de integración del estudiante de nuevo ingreso a la vida social, académica y cultural de la institución.
- Atención y prevención a las adicciones a través del impulso de programas de detección y canalización a los sectores especializados. Así como el fomento de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- Simplificación de los procedimientos y de los trámites necesarios para la titulación, registro de título y expedición de cédula profesional.
- Apoyo para facilitar la transición de la educación superior al empleo o, en su caso, al posgrado.
- Realización de actividades que fomenten el aprecio por las diversas expresiones de la cultura y el arte que propicien la convivencia con los diferentes actores sociales.
- Impulsar la creación de una cultura del cuidado de la salud por medio de campañas informativas.
- Desarrollar en el estudiante capacidades para la vida, actitudes favorables para “aprender a aprender” y habilidades para desempeñarse de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.
- Impulsar la formación de los valores democráticos, el respeto a los derechos humanos, el medio ambiente, la justicia, la honestidad y en general fomentar la ciudadanía socialmente responsable.
- Avances logrados en la permanencia, egreso y titulación oportuna.



Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto al impulso que la institución brinda a la formación integral del estudiante, y en caso de ser limitada e insuficiente, plantear en la parte de planeación las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.7 Análisis de la vinculación académica

Para continuar con el fortalecimiento de la vinculación académica de las instituciones de educación superior, es fundamental analizar las acciones que la institución lleva a cabo en cuanto:

- La formación profesional universitaria a partir del servicio social, práctica profesional, estancias en empresas.
- La formación a lo largo de la vida: educación continua en modalidad abierta y a distancia.
- Convenios, programas y proyectos de colaboración con los sectores productivo, social y gubernamental.
- Convenios para apoyar en la Educación de Adultos con estudiantes y docentes en Servicio Social para favorecer el proceso de formación permanente de las diferentes figuras educativas de este nivel para que fortalezcan sus habilidades, conocimientos, saberes, experiencias, actitudes y valores para mejorar la práctica educativa.
- Convenios con el Nivel de Educación Básico y Medio Superior para promover el interés de las niñas y jóvenes mexicanas/os por estudiar carreras en Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM, por sus siglas en inglés), como una estrategia para eliminar los estereotipos de género que limitan las posibilidades de desarrollo académico y profesional de las mujeres mexicanas, en el contexto de la cuarta revolución industrial (Industria 4.0) y educativa 4.0.
- Transferencia tecnológica, del conocimiento y de Resultados de Investigaciones.
- Servicios que la institución brinda a la sociedad (laboratorios, elaboración de proyectos, asesorías técnicas, realización de estudios, entre otros).
- Capacidad institucional para promover y dar seguimiento a la vinculación (marco normativo, Consejo Institucional de Vinculación, oficina y gestores de vinculación, así como elaboración de catálogos de servicios).
- Acciones de difusión de la cultura y extensión de los servicios que ha realizado la institución para estrechar sus lazos con las comunidades locales, con las empresas, con organizaciones de la sociedad civil y con los diferentes niveles de gobierno.
- Programas comunitarios de servicio social que realizan los/as estudiantes.
- Análisis del posicionamiento de la universidad en materia de vinculación, con los sectores público, social y privado.
- Avances de la implementación del Modelo Mexicano de Formación Dual.
- Esquemas y modelos de desarrollo de negocios y centros de negocios.
- Fortalecimiento de la capacidad de investigación participativa en áreas estratégicas del conocimiento.



Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a las acciones que la institución realiza sobre el tema de la vinculación académica, y en caso de ser limitada e insuficiente plantear, en la parte de planeación, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.8 Análisis de la igualdad de género universitaria

Las instituciones educativas actúan de manera directa en la construcción de una cultura que potencialmente puede cambiar o perpetuar formas de pensamiento y acción social para mantenerlas jerarquizadas o para incidir en su transformación, permitiendo de esta forma reorientar los mecanismos que transmiten los valores y concepciones acerca de las mujeres y los hombres enfocados a erradicar la violencia contra las mujeres.

Para fortalecer esta tarea y con base en la información con que cuenta la institución y los estudios realizados, considerar para el análisis sobre el tema de la igualdad de género los siguientes aspectos:

- Programas Educativos actualizados con enfoques centrados en promover la igualdad de género.
- Existencia de diagnósticos, estudios y/o investigaciones sobre la equidad de género.
- Elaborar un protocolo de atención institucional para los casos relacionados con violencia de género, hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Normativa universitaria actualizada con perspectiva de género.
- Deserción de alumnas y alumnos a causa de embarazo no planeado o debido al cuidado de menores de edad.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a las acciones que se han realizado para impulsar la igualdad de género, y en caso de ser incipiente, plantear en la parte de planeación las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.9 Análisis de la capacidad y competitividad académicas

Capacidad académica

Con base en la información con que cuenta la institución y la información proporcionada por la SES (nivel de habilitación de la planta académica, PTC con perfil deseable, PTC adscritos al SNI, evolución de los CA), se recomienda llevar a cabo un análisis profundo de cada uno de los elementos que integran actualmente la capacidad académica de la institución, cuyos resultados sirvan de insumo al proceso de actualización de la planeación institucional y con ello continuar propiciando su fortalecimiento (ver **Anexo II A**).

Por lo que es recomendable realizar el análisis en cuanto a:

- Análisis del programa de formación, capacitación y actualización del personal académico (talleres, cursos y diplomados sobre métodos didácticos, tutorías, enfoques centrados en el aprendizaje del estudiante, modelo educativo, entre otros) y su impacto en la formación integral de los/as estudiantes.
- Que acciones se ha realizado para la revisión de los criterios de la planta académica y el impulso a la investigación científica, humanística y tecnológica para mantenerlos en el SNI y PRODEP.



- Que políticas se han impulsado para el mejoramiento de la calidad y profesionalización de la planta académica para que facilite el acceso al financiamiento o la capacidad de producción científica en forma equitativa en la institución.

Como resultado final del análisis de los principales problemas que han impedido una evolución favorable de los indicadores, se deberán presentar las principales conclusiones de los impactos de la capacidad académica en la calidad de los programas educativos, así como la eficacia de las políticas y estrategias implementadas.

Competitividad académica

Con base en la información con que cuenta la institución y la información proporcionada por la SES (evolución del número de PE de TSU y Licenciatura de calidad, porcentaje de matrícula de TSU y Licenciatura reconocidos por su calidad, PE de posgrado de calidad, porcentaje de matrícula en PE de posgrado de calidad, evolución del porcentaje de egresados registrados en la Dirección General de Profesiones (DGP), resultados de la aplicación de examen de egreso EGEL y/o EGETSU aplicados por el CENEVAL) asociados a los PE, realizar un análisis profundo de los elementos que integran la competitividad académica del conjunto de la institución e identificar las fortalezas y los principales problemas que han impedido, en su caso, el reconocimiento de la calidad de los PE. Los resultados del análisis permitirán realizar inferencias para formular el proceso de planeación y de mejora continua del funcionamiento institucional (ver **Anexo II B**).

Por lo que es recomendable realizar el análisis en cuanto a:

- Resultado de la aplicación de los exámenes EGEL y/o EGETSU aplicados por el CENEVAL.
- La competencia de los programas educativos en el marco internacional.
- Oferta educativa de posgrado con pertinencia e impacto en el bienestar social.
- Impulso en las políticas de responsabilidad social y acreditación con Normas de Certificación nacionales e internacionales.

Como resultado final del análisis de los principales problemas que han impedido una evolución más favorable de los indicadores, se deberá presentar las principales conclusiones de los impactos reflejados en el ámbito de la competitividad académica, así como de la eficacia de las políticas y estrategias implementadas.

4.10 Análisis de la evaluación de la gestión

Es importante que en el marco de la gestión, la institución realice un análisis explícito y jerarquice los principales avances en los procesos de mejora de la gestión y, el impacto que han tenido en la mejora de los servicios académicos y de la gestión institucional y los principales rezagos de los temas que se proponen a continuación:

- Análisis de los cambios realizados al marco normativo de la institución (Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos Internos) y su impacto en la gobernabilidad de la universidad.
- Análisis de la estructura organizacional académica (modelo académico).



- Análisis de la planeación institucional (modelo de planeación).
- Análisis de la infraestructura de la conectividad institucional y sistemas de información, en cuanto a:
 - ✓ Operación de los sistemas de información y generación de indicadores académicos y de gestión a partir de los sistemas de información con que cuenta la institución.
 - ✓ Funcionamiento y operación de la red institucional de información.
- Análisis sobre el desarrollo de la cultura artística y deportiva y la prevención a las adicciones.
- Análisis sobre la evolución de la certificación de los procesos estratégicos (recursos humanos, financiero, administración escolar y bibliotecas), en cuanto a los siguientes puntos:
 - ✓ Evolución y beneficios de la certificación (ISO 9001, 14001, 21001 entre otras) de los procesos estratégicos certificados en los últimos tres años
 - ✓ Debilidades de la certificación.
- Situación que guarda la acreditación institucional (CIEES) a nivel nacional e internacional.
- Rendición de cuentas y transparencia institucional. La existencia de una página web para dar acceso a toda la información de la institución (total de plantilla de base y confianza; salarios de los funcionarios; subsidios ordinarios y extraordinarios recibidos y ejercidos por año, presupuesto asignado a las dependencias universitarias, campus, entre otros).
- La realización de auditorías externas practicadas por despachos contables prestigiados certificados y la publicación de los resultados.
- La existencia y funcionamiento de contralorías sociales.
- La publicación de los estados financieros auditados y aprobados por el máximo órgano de gobierno universitario.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a los temas antes planteados, y en caso de requerirse, formular en la parte de planeación de la gestión, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su correcta atención.

4.11 Análisis de los problemas estructurales

En este tema del proceso de autoevaluación de la gestión institucional, es importante que se realice un análisis de los principales problemas estructurales, cuáles han sido atendidos y en su caso, qué obstáculos existen aún y que incidencia han tenido en el fortalecimiento de la calidad educativa y como su falta de atención puede frenar la vida académica de las instituciones. En este sentido, para dar sustento a las acciones realizadas para la atención de los problemas estructurales de la institución, resulta necesario llevar a cabo una actualización y una revisión continua de la normativa institucional.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a los temas antes planteados, y en caso de requerirse, proponer en la parte de planeación de la gestión, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su correcta atención.





4.12 Análisis de la capacidad física instalada

Es importante que, en el marco de la gestión, la institución realice un análisis detallado de su capacidad física instalada, su grado de utilización, así como los requerimientos a futuro, con el propósito de sustentar adecuadamente, el proyecto integral de infraestructura física.

En el marco del análisis de la capacidad física instalada se requiere:

- Elaborar un diagnóstico de la situación actual de la capacidad física instalada y el grado de optimización de su uso.
- Identificar los problemas y áreas de oportunidad.
- Elaborar un análisis de las obras en proceso, sus causas de demora y acciones para su conclusión. Se sugiere utilizar el **Anexo III**.
- Presentar la Visión al 2024 respecto de la Infraestructura Física Educativa.
- Establecer las estrategias, políticas y acciones para cumplir con la visión al 2024.

Con base en esta información, presentar el Proyecto Integral de Infraestructura Física, de conformidad con la Guía que se presenta en el **Anexo IX y X**.

4.13 Síntesis de la autoevaluación académica y de la gestión institucional

Una vez formuladas las conclusiones en la autoevaluación académica y de la gestión, es conveniente identificar y priorizar las principales fortalezas y problemas con el propósito de sustentar la actualización de la planeación (revisión y actualización de objetivos, políticas, estrategias y proyectos) que dé lugar al PROFEXCE 2020-2021.

Para llevar a cabo lo anterior, se deberá presentar la priorización en el cuadro que aparece en el **Anexo IV**.



5. Actualización de la planeación académica y de la gestión institucional

Se recomienda que una vez realizada la fase de autoevaluación y tomando en consideración la misión y visión de la institución en el marco del PROFEXCE, se diseñen, fortalezcan o actualicen, en su caso, políticas, objetivos, estrategias y acciones debidamente articuladas² para fortalecer los puntos de énfasis que se analizaron en la autoevaluación académica y de la gestión institucional que permita la mejora continua e integral de la calidad académica para alcanzar los indicadores comprometidos en el marco del PROFEXCE.

Considerando la misión y visión institucional

- Misión.
- Visión al 2030.

Plantear políticas, objetivos, estrategias y acciones de mejora de la calidad de los servicios académicos y de la gestión institucional, por ejemplo:

- Mejorar la cobertura con equidad.
- Contar con programas de estudio flexibles e integrales.
- Impulsar enseñanzas pertinentes y en contextos reales.
- Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Impulsar la internacionalización solidaria.
- Mejorar la atención y formación integral del estudiante.
- Mejorar y/o fortalecer la vinculación académica y social.
- Fomentar la igualdad de género universitaria.
- Mejorar y/o fortalecer la capacidad y competitividad académica.
- Fortalecer la evaluación de la gestión institucional.
- Atender los problemas estructurales.
- Aprovechar la capacidad física instalada y la consolidación de los espacios ya existentes.

Indicadores de calidad académica

En esta fase de formulación del PROFEXCE se deberán plantear los valores de los indicadores académicos y de la gestión más importantes, que permitan reflejar el nivel de consolidación académica para los años 2020, 2021 y 2022, a los cuales se les dará seguimiento en su cumplimiento a través de los informes trimestrales académicos.

Para el establecimiento de los principales indicadores se deberá utilizar el formato que aparece en el **Anexo V** y que se encuentra debidamente sistematizado en el módulo de captura en línea del sistema de información de la DFI, en donde además se deberá calendarizar el avance trimestral que tendrá cada uno de los indicadores de calidad.

² La articulación se refiere a la relación lógica entre los resultados de la autoevaluación y la actualización de la planeación. Es importante asegurar la articulación entre las fortalezas y los problemas identificados en la autoevaluación, con la visión, las políticas, los objetivos, las estrategias, las acciones, los indicadores de resultados y los proyectos diseñados en la actualización de la planeación.



6. Estructura para formular el documento PROFEXCE 2020-2021

I. Descripción del proceso llevado a cabo para la formulación del PROFEXCE 2020-2021 (3 Cuartillas)

- Describir el proceso mediante el cual se llevó a cabo el ejercicio de planeación estratégica académica y de la gestión institucional en el conjunto de la institución y que dio lugar a la formulación del PROFEXCE.
- Mencionar los nombres de los profesores-investigadores, CA, funcionarios, personal de apoyo, etc., que intervinieron activamente en dicho proceso y, en su caso, los órganos colegiados.

II. Autoevaluación Institucional. (50 cuartillas)

- Seguimiento académico.
 - En esta sección se deben consignar las conclusiones de las reflexiones propuestas en la fase de autoevaluación académica, presentando los resultados del análisis de cada uno de los apartados que conforman este ámbito.
- Seguimiento de la gestión.
 - En esta sección se deben consignar las conclusiones de las reflexiones propuestas en la fase de autoevaluación de la gestión institucional, presentando los resultados del análisis de cada uno de los apartados que conforman este ámbito.

III. Políticas de la institución para formular el PROFEXCE y los proyectos académico y de la gestión institucional. (3 cuartillas)

- En esta sección se deben describir las políticas que estableció la institución para impulsar la formulación del PROFEXCE y de los proyectos académico y de la gestión institucional.

IV. Actualización de la planeación en el ámbito institucional. (10 cuartillas)

- En esta sección se debe incluir:
 - ✓ La Misión institucional.
 - ✓ La Visión institucional a 2030
 - ✓ Los objetivos estratégicos para el periodo 2020-2022.
 - ✓ Las estrategias y acciones para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, alcanzar los indicadores y atender las áreas débiles identificadas en la autoevaluación del PROFEXCE 2020-2021. Plantear estrategias y acciones para atender los énfasis que contempla la presente Guía.
 - ✓ Indicadores 2020-2021 (**Anexo V**).

V. Valores de los indicadores institucionales a 2018 ... 2022.

- Llenar la tabla mostrada en el **Anexo VI** de esta Guía.



VI. Formulación de los proyectos de la Gestión.

- Los proyectos deben constituir un planteamiento congruente y articulado.
- Cada proyecto integral de la gestión deberá contener una justificación y como máximo cuatro objetivos particulares, tres metas académicas por objetivo particular y dos acciones articuladas por meta con sus respectivos recursos debidamente priorizados y calendarizados.
- Cada proyecto integral de la gestión debe incidir transversalmente en el cumplimiento de los énfasis establecidos por la institución, por lo cual, los problemas y fortalezas detectados en la síntesis de la autoevaluación académica institucional deberán responder a la síntesis de la planeación institucional (Indicadores de Calidad).
- Los proyectos que pueden presentarse en el ámbito de la gestión se refieren a la atención integral de: 1) la problemática académica institucional, 2) los problemas de la gestión, 3) la igualdad de género, 4) la adecuación, remodelación, equipamiento y/o atención de Estancias Infantiles o Guarderías y 5) las necesidades de adecuación, construcción de espacios físicos y la consolidación de los espacios ya existentes.

VII. Descripción de la consistencia del impacto institucional de los proyectos propuestos para el periodo 2020-2021, con el proceso de planeación académica y de la gestión institucional.

VIII. Conclusiones.



7. Características del proyecto integral académico

La institución presentará un proyecto que atienda integralmente la problemática identificada en los programas educativos, a partir de un ejercicio de autoevaluación, para que aprovechen las fortalezas y mejoren las debilidades de los Programas Educativos para el fortalecimiento de la capacidad y competitividad académicas. Un proyecto de esta naturaleza demanda un amplio trabajo colaborativo y la articulación de esfuerzos que faciliten el logro de los objetivos planteados en el proyecto y el cumplimiento de los indicadores institucionales, a partir del uso óptimo de los recursos.

La prioridad de los objetivos particulares deberá ser definida con base en la contextualización de la institución y las prioridades de su Programa de Desarrollo.

Cada uno de los objetivos particulares del proyecto debe contener como máximo, tres metas académicas y dos acciones articuladas por meta, especificando los recursos solicitados que en el detalle, en algunos casos, no sean tan pocos que quedan planteados de manera muy general, pero que a su vez no sean tantos que lo hagan demasiado específico y extenso y que además deberán estar debidamente priorizados³ y calendarizados.

A continuación, se presenta a manera de ejemplo los temas que pueden abordarse en los objetivos particulares del proyecto integral académico:

Atención a la infraestructura básica para el desarrollo del trabajo de los CA.
Incremento del número de profesores con perfil deseable y los adscritos al SNI/SNCA.
Proyectos de vinculación ligados a las LGAC establecidas por los cuerpos académicos.
Movilidad del profesorado en estancias cortas de investigación.
Capacitación y actualización de los docentes en los procesos de enseñanza aprendizaje.
Atención a las recomendaciones de los CIEES y los organismos reconocidos por el COPAES.
Mejorar los resultados del EGEL.
Garantizar la pertinencia de los PE incorporando los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores.
Fortalecer la vinculación con los sectores sociales.
Impulsar la movilidad estudiantil nacional e internacional.
Incrementar las tasas de egreso, titulación y graduación.
Impulsar la innovación.
Estudios de trayectoria estudiantil.
Implementación de programas de tutoría.
Fomento a la educación en valores.
Servicio social.

³ Es importante señalar que los recursos solicitados deben considerar sólo las necesidades prioritarias que impacten en la calidad y permitan el cumplimiento de las Metas Académicas e indicadores que se establezcan en cada año. Las necesidades que no apoya la SEP en el marco del PROFEXCE y las que no puedan ser atendidas por el Programa, de acuerdo a sus propias Reglas de Operación, deberán cubrirse con recursos del subsidio ordinario, de los otros fondos extraordinarios federales, ingresos propios y otras fuentes.





Práctica profesional y normativa estudiantil.

Apoyo para el EGEL y el examen de trayectoria "a medio camino".

Fomento a las actividades culturales y deportivas.

Fomento de la educación ambiental y cuidado de la salud.

Atención y prevención de las adicciones.

Para capturar el proyecto integral es necesario utilizar el módulo de captura del sistema electrónico que disponga la Dirección de Fortalecimiento Institucional, dependiente de la Dirección General de Educación Superior Universitaria.

El equipamiento debe considerarse como un medio para lograr metas académicas, por tal motivo, deberá justificarse en términos de compromisos académicos.

Las necesidades en materia de construcción y adecuación de espacios físicos deben incorporarse al proyecto de infraestructura educativa. Así mismo, las necesidades sobre perspectiva de género, deben incorporarse para su gestión en el proyecto relacionado con este tema.

Es necesario que el proyecto integral académico que formule la institución, sea consecuencia de la planeación institucional articulando las fases de autoevaluación institucional, definición de políticas, objetivos, estrategias, metas y líneas de acción. Debe ser claro el impacto que tendrá en la atención a los principales problemas y en el aprovechamiento de las fortalezas para lograr la calidad educativa institucional.



8. Características de los proyectos de gestión institucional

En atención al punto del PROFEXCE 2020-2021 (bienal) que se refiere a la articulación de políticas, objetivos, estrategias, metas y proyectos, para atender los principales problemas identificados y aprovechar sus fortalezas; será necesario que los proyectos que presente la institución en el ámbito de la gestión, sean el resultado de esa articulación y la contextualización de sus problemas y fortalezas que resultaron del ejercicio de autoevaluación realizado a nivel de cada Programa Educativo.

En el ámbito de la gestión se podrán presentar un máximo de cinco proyectos: uno enfocado a la atención de los problemas comunes de los PE; otro cuyo objetivo sea atender integralmente la problemática identificada en la autoevaluación de la gestión; el tercero que fomente la igualdad de género; un cuarto para la adecuación, remodelación y/o equipamiento de Estancias Infantiles y Guarderías; un quinto que atienda las necesidades de adecuación y construcción de espacios físicos que será financiado a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

El quinto proyecto debe formularse de acuerdo con los requisitos y formato contenidos en los **Anexos IX y X** de esta Guía.

Los proyectos académico (que atiendan los problemas comunes de los PE) y de la gestión deberán contener un objetivo general, una justificación y derivado de éstos, como máximo cuatro objetivos particulares, tres metas de gestión por objetivo particular y dos acciones articuladas por meta, especificando los recursos solicitados que en el detalle, en algunos casos, no sean tan pocos que queden planteados de manera muy general, pero que a su vez no sean tantos que lo hagan demasiado específico y extenso, y que además deberán estar debidamente priorizados⁴ y calendarizados.

El proyecto académico (que atiendan problemas comunes de los PE), de la gestión, de igualdad de género y de estancias infantiles o guarderías deben capturarse en el Módulo de Captura del sistema electrónico que la Dirección de Fortalecimiento Institucional disponga para tal fin.

Igualdad de género

Los proyectos de equidad de género y Estancias Infantiles y Guarderías se formularán ambos considerando un objetivo particular, con sus respectivas metas, acciones y recursos.

⁴ Es importante señalar que los recursos solicitados considerarán sólo las necesidades prioritarias que impacten en la calidad y permitan el cumplimiento de las metas académicas e indicadores de resultado de cada año. Las necesidades que no apoya la SEP en el marco del PROFEXCE y las que no puedan ser atendidas por el Programa, de acuerdo a sus propias Reglas de Operación, deberán cubrirse con recursos del subsidio ordinario, de los otros fondos extraordinarios federales, ingresos propios y otras fuentes.



Los proyectos que se enmarcan en este rubro, se formularán de acuerdo a los criterios establecidos en el **Anexo VII**.

Infraestructura física

El Proyecto Integral de Infraestructura Física deberá presentarse de conformidad con lo establecido en la Guía que se presenta en los **Anexos IX y X**.

En el proyecto integral de cada académico y de la gestión, no deberán presupuestarse las solicitudes de nuevas plazas y becas para la formación de profesores, estos requerimientos deben canalizarse al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Superior.



9. Criterios de evaluación

Para garantizar la imparcialidad, objetividad, calidad y transparencia, la DGEU conformará Comités de Evaluación que dictaminarán integralmente el documento de planeación estratégica participativa PROFEXCE 2020-2021 y sus proyectos asociados, en donde se valorará: la calidad, el grado de consistencia interna y la factibilidad para el logro de sus metas.

Es imprescindible que en la fase de actualización de la planeación se atienda el propósito de fortalecer la capacidad y la competitividad académicas y de manera especial en los énfasis abordados en la presente Guía.

Los proyectos integrales deberán:

- Incidir significativamente en el fortalecimiento de la capacidad y competitividad académicas a partir de los énfasis que se incorporan en este proceso de planeación.
- Consolidar las fortalezas y aprovecharlas en la solución de los problemas identificados en el ámbito de la institución.
- Contribuir de manera significativa al cumplimiento de los indicadores de calidad institucionales.
- Mostrar que sus metas sean congruentes, con la misión, visión, objetivos y las políticas de la institución, así como la factibilidad de su realización.
- Contener de manera explícita la priorización de metas, acciones y recursos asociados y su calendarización.
- Contener objetivos particulares que estén justificados con base en los resultados de un diagnóstico objetivo de la capacidad académica y su relación con la competitividad respectiva y la gestión institucional, realizada en la fase de autoevaluación.

En el proceso de evaluación de los proyectos se considerará de manera importante su carácter integral. Es decir, la atención holística de los problemas comunes de los Programas Educativos o de la gestión, la incorporación en un mínimo de objetivos particulares de las diversas situaciones a atender evitando redundancias y dispersiones, buscando la complementariedad y las soluciones sinérgicas.

El PROFEXCE 2020-2021 y sus proyectos asociados constituyen un planteamiento integral y de esa manera serán dictaminados por los Comités de Evaluación. Se pondrá particular atención a la forma en que el PROFEXCE pueda impactar en la excelencia de la educación superior universitaria.

Cada Comité de Evaluación asentará en las actas respectivas el resultado de la dictaminación, que aporta elementos fundamentales para la asignación de recursos en los



ejercicios fiscales, con base en la combinación de los puntajes alcanzados en los documentos establecidos en la Guía PROFEXCE, así como las observaciones que sustenten su dictamen, con el nombre y la firma de cada uno de ellos.

En el proceso de evaluación, **los titulares de las Instituciones de Educación Superior deberán realizar una defensa de su documento PROFEXCE ante el Comité de Pares Académicos que se conforme para tal propósito.**

La DGESU dará a conocer a las IES el resultado de la evaluación de su documento de planeación estratégica participativa PROFEXCE y sus proyectos asociados, así como los criterios para presentar sus propuestas de réplica, una vez concluido el proceso de dictaminación.

El resultado de los documentos con evaluación favorable es definitivo, mientras que los documentos evaluados no favorablemente y que cumplan con los criterios para presentar propuesta de réplica, se someterán a una nueva evaluación.



10. Criterios para presentar las propuestas de réplica

Las IES tendrán derecho de réplica de los resultados de la evaluación del PROFEXCE, específicamente de aquellas propuestas que en el subrubro que se denominará de “cierre”, hayan obtenido una calificación en los escenarios 1 ó 2.

Las réplicas que procedan serán reevaluadas por los Comités de Evaluación, que asentarán en actas los resultados, y éstos serán definitivos e inapelables; es decir, el resultado de la evaluación de la réplica será el resultado final, de ninguna manera se hará una combinación de resultados entre la evaluación inicial y la réplica.

De la réplica:

- A partir de que la institución reciba los resultados de la evaluación vía electrónica, si fuese el caso, cuenta con cinco días hábiles para presentar la solicitud de réplica y los documentos que la sustenten, a la Dirección de Fortalecimiento Institucional.
- El oficio de la solicitud deberá dirigirse por escrito a la/el Titular de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, en dos copias impresas y una electrónica.
- Las solicitudes de réplica deberán contener un texto, presentado en formato libre, donde apelan la calificación emitida por el Comité Académico de Evaluación y ofrecen los argumentos con base en la información de los documentos que conforman el PROFEXCE 2020-2021 presentada originalmente (no se aceptará información complementaria), que sustente su inconformidad.
- La evaluación de la réplica no requiere de la presencia del titular de la institución.
- La DGEU dará a conocer a las IES el resultado de la evaluación de la réplica, una vez concluido el proceso de dictaminación correspondiente.



II. Criterios para la asignación de recursos

En atención a las Reglas de Operación del programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), la asignación de recursos se hará con base en:

- La disponibilidad presupuestal del programa.
- El dictamen de la evaluación y, en su caso, de la réplica, según sea el caso, del documento de planeación estratégica participativa PROFEXCE 2020-2021 y sus proyectos asociados por los Comités de Pares Académicos de Evaluación.
- La dimensión y desarrollo de la matrícula de calidad en cada IES evaluada favorablemente.
- El cumplimiento trimestral académico y financiero establecido en los proyectos asociados apoyados en el ejercicio fiscal anterior, relacionado con la evolución de los indicadores de calidad.



12. Criterios para la entrega-recepción del documento PROFEXCE 2020-2021

1. La fecha de entrega de los documentos que conforman la propuesta PROFEXCE 2020-2021, se llevará a cabo del 21 al 25 de octubre de 2019, el día y hora se comunicará oportunamente a cada institución por parte de la DGEU.
2. El Documento institucional se presentará en carpeta de tres argollas y en dos tantos impresos. Deberá tener índice de contenido, numeración consecutiva y separadores por apartado y anexos. **6.- Estructura para la formulación del documento PROFEXCE 2020-2021** de esta Guía.
3. Sólo se recibirá el **PROFEXCE 2020-2021** y los proyectos que contengan los Indicadores de Resultados respectivos. El quinto proyecto no requiere asociarle indicadores.
4. Los proyectos de la gestión deberán presentarse individualmente en carpeta de tres argollas cada uno, en dos tantos impresos, siguiendo las presentes especificaciones:
 - a. El proyecto académico y el de problemas de la Gestión no deberán de presentar ningún tipo de anexo.
 - b. Los proyectos de Igualdad de Género deberán presentar de acuerdo al tipo de proyecto lo siguiente:
 - **Proyectos de capacitación:** El diseño del plan de capacitación.
 - **Proyectos de Transversalización:** El estudio diagnóstico institucional de género y la estrategia de género.
 - c. Los proyectos de Guarderías Infantiles deberán presentar los siguientes documentos:
 - El Análisis de la problemática presentada por la IES para crear u operar una guardería.
 - El documento correspondiente al Anexo 1 de los lineamientos correspondientes.
 - La totalidad de los documentos normativos:
 - o Constancia de registro de incorporación al Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;
 - o Aviso de funcionamiento y aviso de responsable sanitario;
 - o Copia legible del documento emitido por la autoridad competente en materia de protección civil que avale que el inmueble ocupado o propuesto para la Estancia y/o Guardería Infantil, según sea el caso, no se encuentra ubicado a menos de





- 50 metros de áreas que representen un alto riesgo, de acuerdo a lo previsto por la legislación en materia de Protección Civil;
- o Dictamen estructural vigente.
- o Programa Interno de Protección Civil vigente,
- o Documentación que acredite que el/los Responsable(s) de la Guardería Infantil cuentan con:
 - La certificación vigente en el Estándar de Competencia EC0435 o en el Estándar de Competencia EC0024 vigente.
 - Estudios mínimos de bachillerato o carrera afín al Servicio de Cuidado y Atención Infantil.
- o Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros vigente que maneje como beneficiarios a las niñas y niños asistentes a la Guardería Infantil
- o Reglamento Interno de la Guardería Infantil actualizado.
- Los siguientes planos arquitectónicos:
 - o Plantas, cortes y fachadas, con escala 1:75 o 1:100, dependiendo de la magnitud del proyecto, con calidades de línea, impreso en papel bond, tamaño 0.90 m x 0.60 m y acotado. Se colocará solapa o pie de plano con todos los datos: Nombre de la universidad, ubicación de la obra, área de terreno y construcción, escala, cotas, croquis de localización y nombres del proyectista, de quien revisa y autoriza el proyecto y firmas de todos los anteriores.
 - o Se complementará esta información con una perspectiva o render del proyecto en formato libre.

5. Los proyectos de remodelación, construcción y/o equipamiento de Estancias Infantiles o Guarderías, serán recibidos siempre y cuando se apeguen a los criterios establecidos en los lineamientos que acompañan a esta Guía.

6. El Proyecto Integral de Infraestructura Física deberá cumplir con los requisitos establecidos en esta Guía y presentarse en carpeta por separado, debidamente identificada y numerada y con la documentación soporte que se señala en los **Anexos IX y X**, así como en soporte electrónico (USB) debidamente identificado.

7. Adicionalmente a lo anterior, a continuación se presentan las características que deben reunir los documentos:

- ✓ Presentar un índice y numerar sus páginas en forma continua (**no iniciar la numeración en cada apartado o sección**).
- ✓ Contener separadores por apartado o sección.
- ✓ Respetar la extensión establecida (**número de cuartillas**).
- ✓ Presentarlos en carpetas de tres argollas (**no se recibirán engargolados**).
- ✓ Presentar dos tantos impresos del documento PROFEXCE 2020-2021.





- ✓ Dos memorias USB con el contenido del PROFEXCE 2020-2021 y sus proyectos con las siguientes características:
 - a. Documento PROFEXCE 2020-2021 en formato Word y PDF, que no contengan elementos multimedia.
 - b. Anexo III (Reporte de las causas de la demora en las obras apoyadas) de la Guía PROFEXCE.
 - c. Una memoria USB que contenga en formato electrónico, el proyecto de Igualdad de Género, así como los archivos listados en el **inciso b), punto 4** del presente documento.
 - d. Una memoria USB que contenga en formato electrónico el proyecto de Estancia Infantil o Guardería, así como los archivos señalados en el **inciso c), punto 4** del presente documento.
- ✓ Los archivos de texto deben estar en formato Word y todas las tablas descritas en los Anexos que aparecen en esta Guía, deben capturarse en el sistema de información de la DFI, conforme a lo siguiente:
 - a) Los archivos electrónicos deberán estar claramente ordenados bajo un índice y con nombres que permitan su rápida ubicación;
 - b) Los archivos de texto deben estar en formato Word;
 - c) Las tablas deben presentarse en formato Excel;
 - d) Los proyectos integrales deben presentarse conforme a lo establecido en la Guía metodológica PROFEXCE 2020-2021;
 - e) Los archivos no deben tener claves de acceso y las versiones que contengan las USB deben coincidir con la versión impresa.
 - f) El Anexo de los indicadores básicos deberá de cargarse en el sistema DFI, en el que se incluya los PE.
 - g) Los formatos de indicadores básicos a nivel de PE no deberán imprimirse para incorporar su incorporación al documento PROFEXCE **2020-2021**.

8. El documento PROFEXCE 2020-2021 (documento institucional y anexos) deberá convertirse en formato PDF y no debe contener elementos multimedia para que sea cargado al Módulo Electrónico de Evaluación del sistema de información de la DFI, previo a la fecha de entrega-recepción de la versión física de los mismos (el contenido de ambas versiones debe ser la misma); y los proyectos académicos y de la gestión serán capturados en el módulo específico del sistema antes referido.



13. Conceptos que no apoya la SEP en el marco del PROFEXCE

A continuación, se presenta el listado de los conceptos de gasto o rubros que no pueden adquirirse con los recursos que se asignen a través del PROFEXCE:

1. Becas, apoyos de transporte y viáticos para realizar estudios de posgrado de PTC (Solicitarse a través del PRODEP).
2. Apoyo de transporte y viáticos a evaluadores/as para realizar acreditaciones de programas educativos de licenciatura por parte de los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES, o en su caso, para el personal de organismos certificadores de procesos de gestión.
3. Becas para estudiantes de nivel TSU, licenciatura y posgrado (quienes aspiren a una beca de licenciatura deben canalizarse al Programa respectivo y para posgrado deberán cursar un programa de este nivel inscrito en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad, PNPC).
4. Compensaciones salariales, estímulos económicos, sobresueldos al personal académico y administrativo que labora en la IES. Solo se autoriza el pago de sueldos bajo el régimen de honorarios, no asimilables a salarios, en los proyectos de estancias infantiles y/o guarderías.
5. Muebles para oficinas administrativas.
6. Obsequios de cualquier índole y para cualquier tipo de evento que organice la IES.
7. Medicamentos que no tengan relación con los programas educativos que se imparten en la IES (solo se autorizan para la DES de Salud).
8. Vehículos (terrestres, acuáticos y aéreos).
9. Contratación de base de datos, libros y revistas electrónicas (éstos se deben solicitar a través del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnología, CONRICyT).
10. Gastos de operación tales como (agua, luz, telefonía fija y móvil, internet, mensajería y papelería), así como el mantenimiento de vehículos terrestres, acuáticos y/o aéreos.
11. Cafetería de oficina y/o de eventos.
12. Publicidad y promoción de programas educativos de licenciatura y posgrado (spots de radio, pancartas, posters).
13. Plazas de personal académico y administrativo que labora en la IES.
14. Publicaciones de libros y revistas no arbitradas.
15. Registros de patentes. (solicitarse a través del PRODEP).
16. Reconocimientos y estímulos para estudiantes.
17. Transporte, hospedaje y alimentación para firma de convenios.
18. Renta de espacios y mobiliario de la propia institución para la realización de eventos académicos.
19. Pago de personal de la institución y externo, para llevar a cabo presentaciones musicales, artísticas, teatrales, así como personal de seguridad (solo se apoyan las actividades relacionadas con el plan de estudios de programas educativos de artes).



20. Pago de peajes y combustible para personal administrativo.
21. Pago de propinas.
22. Pago para certificación de idiomas extranjeros.
23. Transporte, hospedaje y alimentación para establecer redes de colaboración.
24. Consultorías y asesorías sobre normas de calidad.
25. Membresías para asociaciones sin relación con los programas educativos.
26. Servicios de diseño de páginas web.
27. Seguros de viaje.
28. Pago de Impresión de tesis para alumnos de posgrado.
29. Certificaciones para docentes en su área disciplinar.
30. Desarrollo de software para control de proyectos institucionales.
31. Viáticos (hospedaje, alimentación y transporte) a estudiantes para la asistencia a ferias de libro.
32. Pago de servicios profesionales a intérpretes del lenguaje a señas.
33. Pago de inscripción a organismos para el desarrollo de internet.
34. Los siguientes conceptos se deberán solicitar a través de proyectos formulados en el marco del FAM:

EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	OBSERVACIONES
Proyectores	Para el equipamiento de salones de clase, aulas interactivas, aulas de usos múltiples, aulas magnas, salas de juicios orales, auditorios, teatros.
Pizarrones Interactivos	Se apoyara a través de FAM cuando su uso esté destinado a salones de clases, aulas interactivas, aulas de usos múltiples.
MOBILIARIO	OBSERVACIONES
Mesa bancos	Para el equipamiento de salones de clases o sustitución del ya existente.
Butacas	Para auditorios y aulas magnas
Lockers	Se apoyara por FAM cuando su uso esté destinado exclusivamente para Talleres, Laboratorios, Bibliotecas.
Lámparas	Únicamente para proyectos técnicos sustentables
EQUIPO DE LABORATORIO	OBSERVACIONES
Mesas de laboratorio	
OTROS	OBSERVACIONES
Sistemas e instalaciones especiales: aire acondicionado	para uso en aulas magnas, aulas interactivas, aulas de usos múltiples, salas de juicios orales, talleres, laboratorios, bibliotecas, infotecas, centros de idiomas, centro de cómputo, auditorios, teatros, salas de música
Sistemas y equipos contra incendio (detectores de humo)	para uso en aulas magnas, aulas interactivas, aulas de usos múltiples, salas de juicios orales, talleres, laboratorios, bibliotecas, infotecas, centros de idiomas, centro de cómputo, auditorios, teatros, salas de música





Sistemas e instalaciones especiales: instalación eléctrica	para uso en aulas magnas, aulas interactivas, aulas de usos múltiples, salas de juicios orales, talleres, laboratorios, bibliotecas, infotecas, centros de idiomas, centro de cómputo, auditorios, teatros, salas de música
Extintores	para uso en aulas magnas, aulas interactivas, aulas de usos múltiples, salas de juicios orales, talleres, laboratorios, bibliotecas, infotecas, centros de idiomas, centro de cómputo, auditorios, teatros, salas de música
Sistemas e instalaciones especiales: instalación hidráulica	Para Talleres y laboratorios
Sistemas e instalaciones especiales: regaderas	Para Talleres y laboratorios
Sistemas e instalaciones especiales: instalación de gas	Para Talleres y laboratorios
Pódium	Para sala de juicios orales
Puertas de emergencia.	Aulas, talleres, laboratorios y auditorios
Sistema de iluminación	Aulas, talleres, laboratorios y auditorios
Ventilador de techo	Salones de clase
Equipo de accesibilidad para personas con capacidades diferentes.	para uso en aulas magnas, aulas interactivas, aulas de usos múltiples, salas de juicios orales, talleres, laboratorios, bibliotecas, infotecas, centros de idiomas, centro de cómputo, auditorios, teatros, salas de música
Paneles solares	Para proyectos técnicos sustentables
Arco detector	Bibliotecas, hemerotecas, infotecas, xilotecas

35. Pago de casetas y gasolina como reembolso para facilitadores de cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros

36. En el proyecto de Igualdad de Género, no se apoyan los siguientes conceptos de gasto:

- a) Papelería.
- b) Equipo de cómputo, impresoras, escáner, cartuchos para impresión y fotocopiadoras.
- c) Software.
- d) Infraestructura (muebles, escritorios, sillas, etc.).
- e) Diseño y elaboración de cursos en línea y/o presenciales (únicamente se apoya el pago de cursos y viáticos de ponentes en el proyecto de capacitación).
- f) Servicios de impresión de material de difusión, cuando no exista acciones de capacitación y sensibilización que lo justifiquen.
- g) Servicio de cafetería para eventos de capacitación.
- h) Viáticos al personal docente, administrativo o estudiantil para la asistencia a eventos de capacitación fuera de las instalaciones de la universidad.



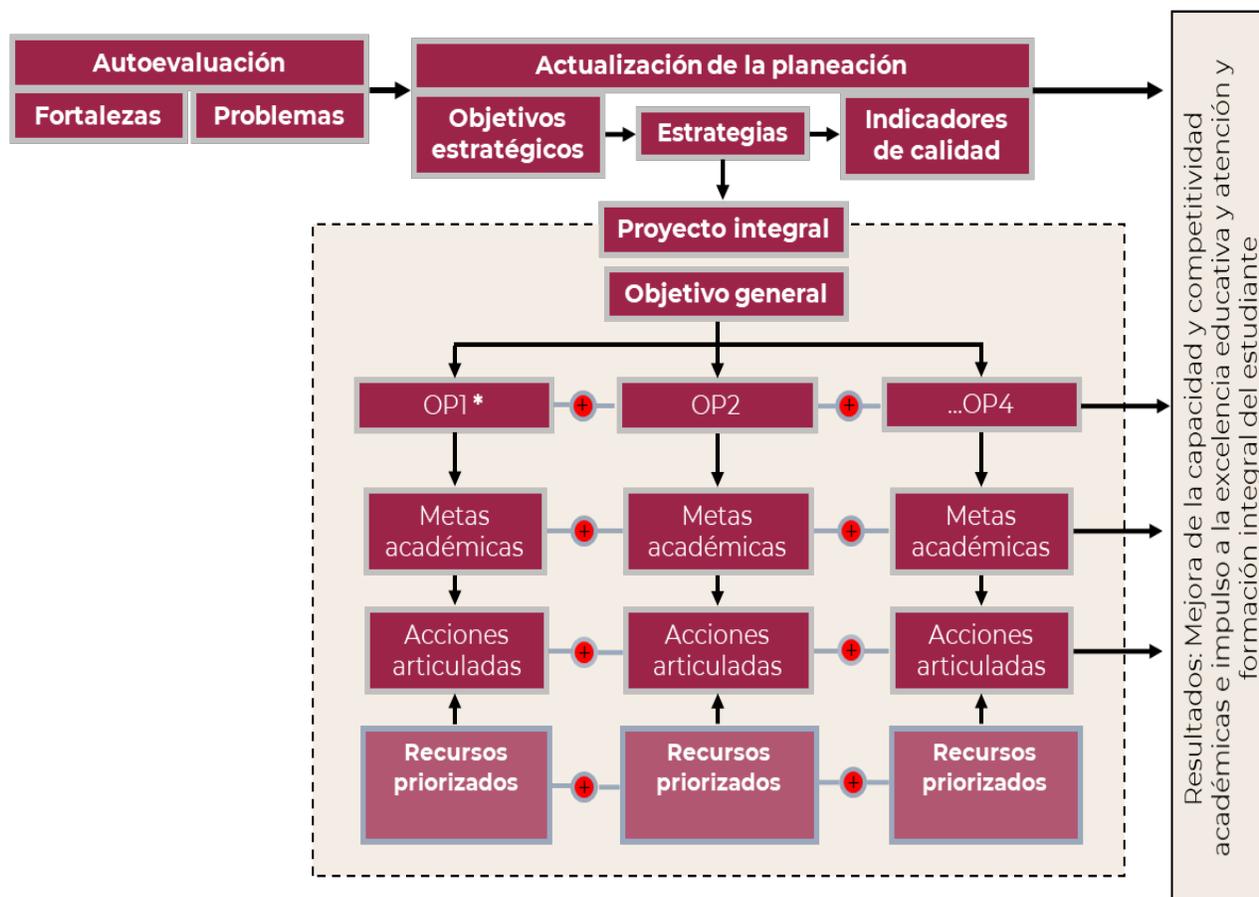


- i) Viáticos al personal docente y/o administrativo para recabar información en trabajo de campo.
 - j) Títeres y materiales para teatro guiñol.
 - k) Acervo bibliográfico que en el marco de un proyecto de capacitación, los títulos no estén relacionados con la temática de género.
 - l) Lotes de acervo (los acervos: libros, material audiovisual y suscripciones a revistas indexadas, deben registrarse individualmente especificando título, autor y editorial).
 - m) Gasolina y cassetas para trabajo de campo (levantamiento de encuestas).
 - n) Gasolina y cassetas para el traslado de ponentes y participantes en talleres, cursos, seminarios, simposios y conferencias.
 - o) Pago de facturas a empresas que no demuestren experiencia en el tema de género.
 - p) La compra de alimentos (papas, refrescos, galletas, café, etc.) en la comprobación de los gastos correspondientes a "alimentos".
37. En el proyecto de estancias infantiles y/o guarderías, no se apoyan los siguientes conceptos de gasto:
- a) Uniformes, zapatos y cualquier otra prenda de vestir, para el personal operativo, administrativo y alumnos de la Estancia infantil.
 - b) El equipo de cómputo, impresoras, escáner, cartuchos para impresión y fotocopiadoras, estará destinada única y exclusivamente al personal administrativo, por tal motivo no puede exceder al número del personal contratado y/o como máximo 4 equipos de cómputo por Estancia y/o Guardería Infantil, siempre y cuando no haya sido apoyado este rubro en ejercicios anteriores.
 - c) Equipos de cómputo de gama alta para el apoyo en la operación de las Estancias Infantiles.
 - d) iPads, iPods, tablets o cualquier otro tipo de tableta electrónica.
 - e) Servicio para el suministro de alimentos preparados.
 - f) Servicio de capacitación hacia el personal de la estancia infantil con fines de dar cumplimiento a las certificaciones requeridas por la DFI, ya que éstas son un requisito de participación para recibir el apoyo financiero.
 - g) Contratación de prestadores de servicios para la atención de la guardería o estancia infantil, por honorarios asimilables a salarios.
 - h) No se autoriza la compra de papelería para uso administrativo por un monto mayor a \$50,000 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), esto incluye cartuchos para impresión y/o tóner.
 - i) Compra y/o renta de terrenos
 - j) Subrogación del servicio de estancia infantil y/o guardería.



14. Diagramas para la formulación de proyectos

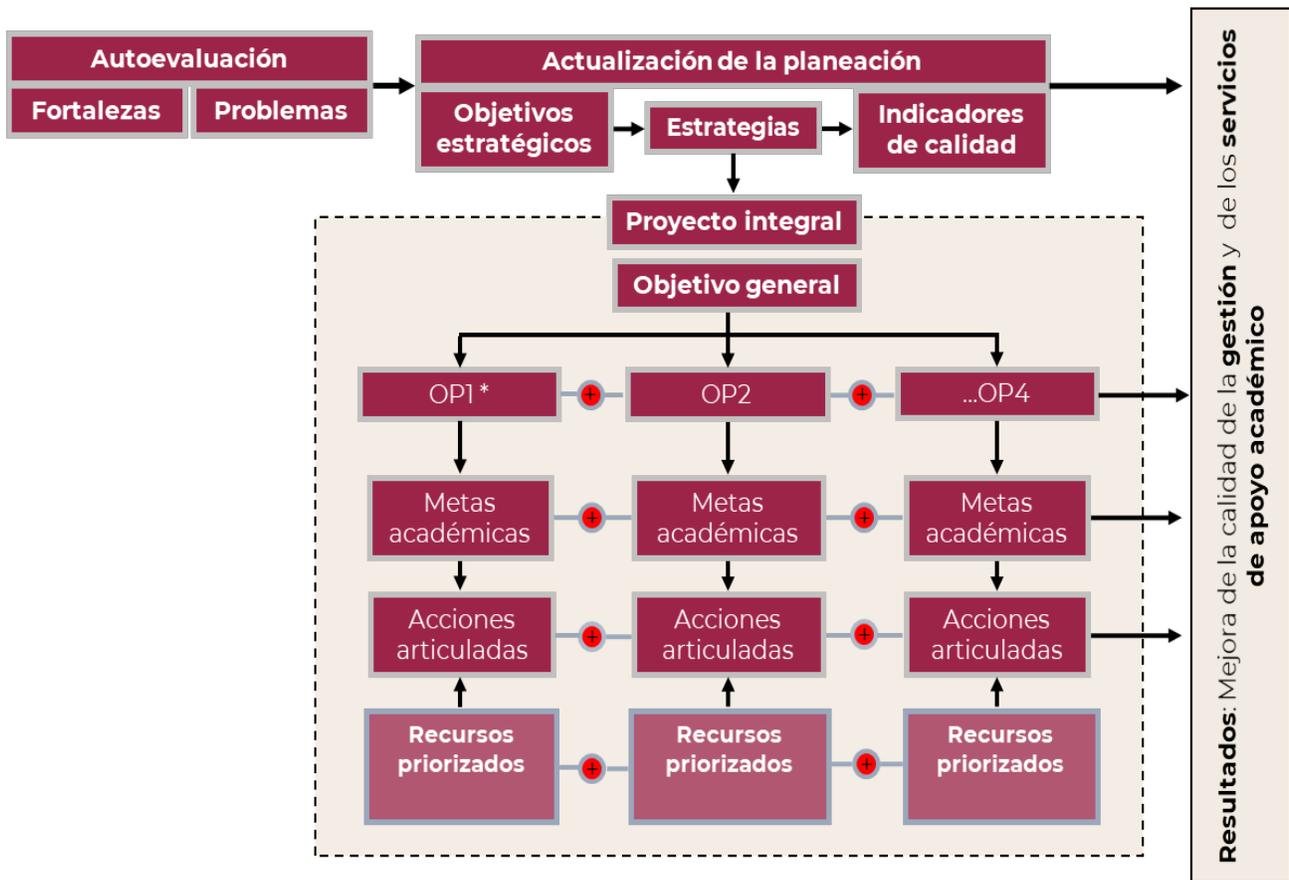
Diagrama del proyecto integral académico



* **OP** = Objetivo Particular

- Máximo cuatro objetivos particulares por proyecto integral
- Máximo tres metas de gestión por objetivo particular y dos acciones articuladas por meta con sus recursos

Diagrama del proyecto integral para atender la problemática de la gestión

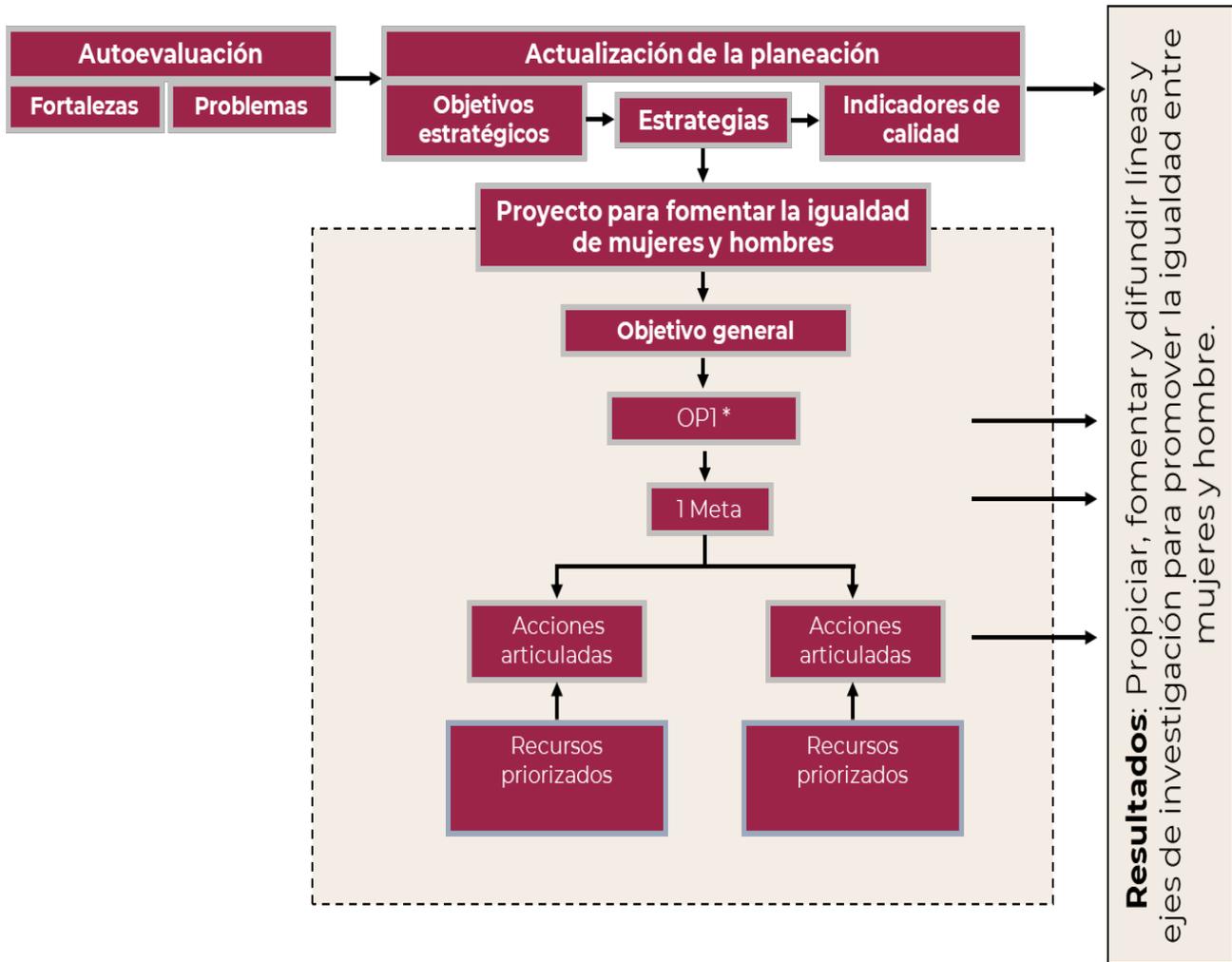


* OP = Objetivo Particular

- Máximo cuatro objetivos particulares por proyecto integral
- Máximo tres metas de gestión por objetivo particular y dos acciones articuladas por meta con sus recursos



Diagrama del proyecto de igualdad de mujeres y hombres

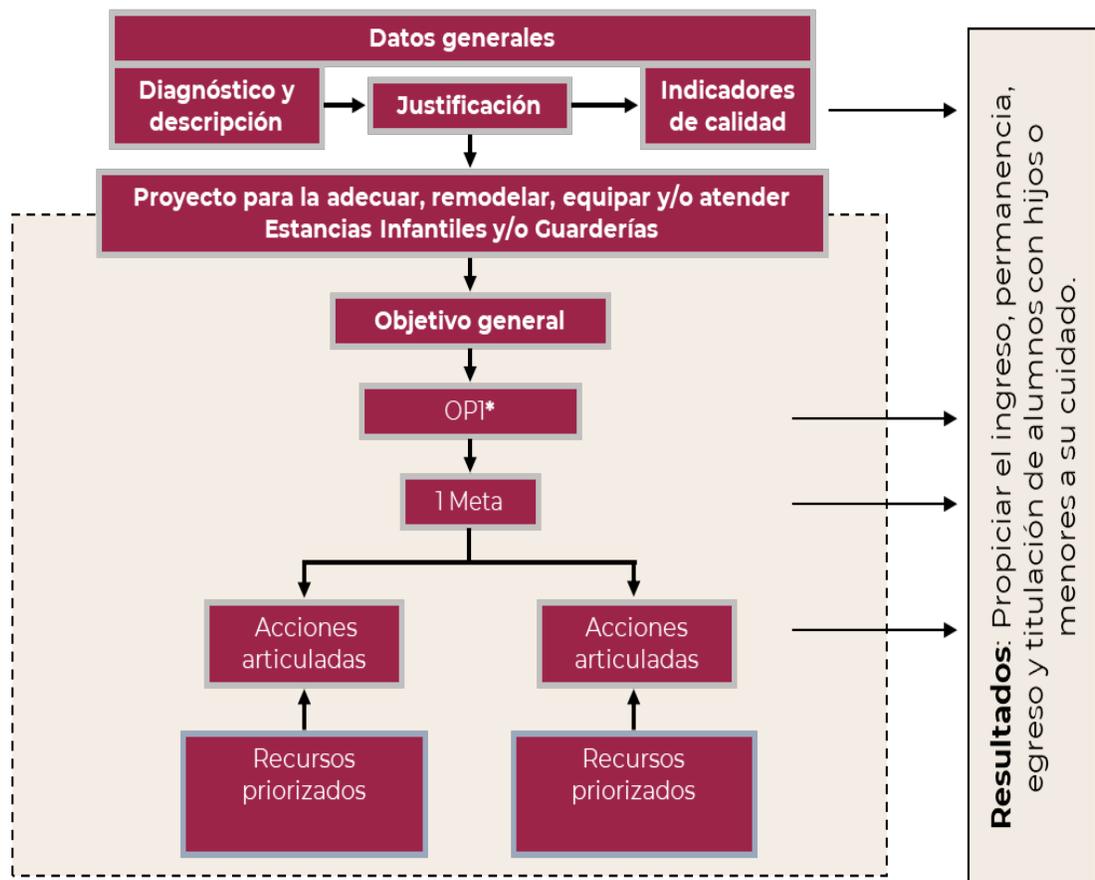


* **OP** = Objetivo Particular

- Un objetivo particular por el proyecto de Igualdad de Género.
- Máximo una meta por objetivo particular y dos acciones articuladas por meta, con sus recursos.



Diagrama del proyecto de adecuación, remodelación, equipamiento y/o atención de Estancias Infantiles o Guarderías.



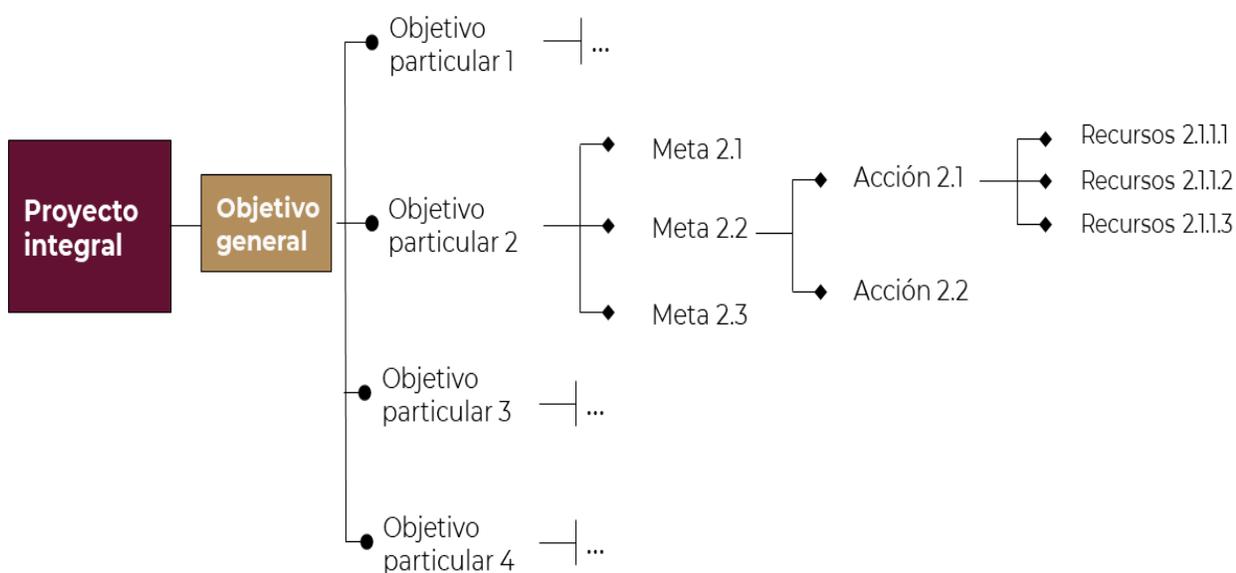
* **OP** = Objetivo Particular

- Máximo un objetivo particular por proyecto de Estancias Infantiles o Guarderías. (ProGES).
- Máximo una meta por objetivo particular y dos acciones articuladas por meta, con sus recursos.



15. Estructura de un proyecto integral

Estructura de un proyecto integral académico y de la gestión

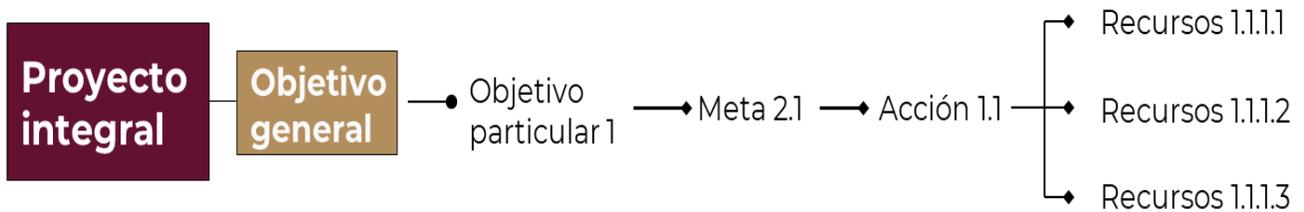


El proyecto integral deberá contener como máximo cuatro objetivos particulares, tres metas académicas por objetivo particular y dos acciones articuladas por meta con sus respectivos recursos debidamente justificados y priorizados.





Estructura de un proyecto integral de igualdad de género y estancias infantiles y/o guarderías



El proyecto integral deberá contener un objetivos particular, una meta académica por objetivo particular y una acción articulada por meta con sus respectivos recursos debidamente justificados y priorizados.



16. Integración de proyectos del PROFEXCE institucional



17. Contenido mínimo de un proyecto integral

Nombre del proyecto: _____

Responsable del proyecto: _____

Cargo:

Grado académico:

Perfil deseable:

Teléfono:

Correo electrónico

CONTENIDO

- Objetivo general.
- Justificación del proyecto.
- ✓ Objetivos particulares.
- ✓ Metas académicas y sus valores asociados⁵.
- ✓ Acciones y sus recursos calendarizados.
 - Descripción detallada de los recursos necesarios.⁶

Resumen de los proyectos integrales académico y de gestión

Objetivo Particular	Meta	Acciones	Recursos ⁷ solicitados por prioridad para 2020	Recursos solicitados por prioridad para 2021
1	1.1	1.1.1		
		1.1.2		
	1.2	1.2.1		
		1.2.2		
	1.3	1.3.1		
		1.3.2		
2	2.1	2.1.1		
		2.1.2		
	2.2	2.2.1		
		2.2.2		
	2.3	2.3.1		
		2.3.2		
3	3.1	3.1.1		
		3.1.2		
	3.2	3.2.1		
		3.2.2		
	3.3	3.3.1		

⁵ Las metas deberán ser académicas y no referirse sólo a la adquisición de equipos o materiales.

⁶ La descripción de los conceptos de gasto se deberá realizar conforma a los criterios establecidos en el **Anexo VIII**.

⁷ Es importante realizar una calendarización para la aplicación de los recursos, con el propósito de hacer una correcta programación de los mismos y se ejerzan de manera oportuna, para con ello poder cumplir con los porcentajes de gasto programados en cada trimestre. Por otra parte, es importante señalar que cuando se autorice el ejercicio del proyecto se aplique en cada uno de los años, y no se adelanten metas y acciones con recursos de otras fuentes y que posteriormente ocasionan solicitudes de transferencias a metas, acciones y rubros del gasto que no están sustentadas en el proyecto original aprobado.





		3.3.2		
4	4.1	4.1.1		

Indicadores de Calidad

Cobertura geográfica

Municipio:

Localidad:

